



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS,
CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE,
CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

PROPONENTE: HUGO GIRALDO PARRA

3.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (KRC), DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA)

3.3.1 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (KRC)

De acuerdo con El numeral 1 del Artículo 6.1.1.2 del Decreto 734 de 2012 modificado por el Decreto 1397 de 2012, la Capacidad residual para el contrato de obra quedará así

Para poder participar en el presente proceso de contratación el proponente debe contar por lo menos con una Capacidad Residual de Contratación KRC igual o mayor al 40% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Se entenderá por Capacidad Residual de Contratación (KRC) el resultado de restar al indicador capital de trabajo del proponente a 31 de diciembre del año anterior a la fecha de presentación de la propuesta, acreditado y registrado en el RUP, los saldos de los contratos de obra que a la fecha de presentación de la propuesta el proponente directamente y a través de sociedades de propósito especial, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente participe, haya suscrito y se encuentren vigentes, y el valor de aquellos que le hayan sido adjudicados sobre el término pendiente de ejecución de cada uno de estos contratos. El término pendiente de ejecución deberá ser expresado en meses calendario.

Para el cálculo de la capacidad residual de contratación serán tenidos en cuenta los saldos pendientes por ejecutar de todos los contratos de Interventoría, obra nueva o mantenimiento o remodelación) suscritos bajo el régimen públicos y privado.

La información consignada en éste Anexo No 7, se presentará bajo la gravedad de juramento.

El cálculo del valor de la Capacidad Residual de Contratación (KRC) se realizará a través de la siguiente expresión:

$$KRC= KT- \{ S1/M1) + S2/M2) +.....+ SN/MN) \} \geq 40\% (PO)$$

En donde:

KRC= Capacidad Residual de Contratación en SMLMV

PO= Presupuesto Oficial

KT= Capital de trabajo

S1, 2, N= Saldos contratos en ejecución o Adjudicados.

M1, 2, N= Meses por ejecutar.



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS, CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE, CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

El término pendiente de ejecución se calculará en meses de 30 días, para éste fin se tomará como fecha inicial la fecha de cierre del presente proceso y como fecha final la indicada en el Anexo No. 7. En el evento que el cálculo arroje decimales, estos serán redondeados al número entero inmediatamente superior.

Para determinar el valor de los saldos de los contratos en ejecución, los proponentes deberán adjuntar los documentos soportes de pago o copia de las facturas aceptadas por el respectivo contratante.

Para determinar el valor de los saldos de los contratos en ejecución, los proponentes restarán del valor total de cada uno de los contratos el valor efectivamente cancelado o pagado, hasta cinco días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, obteniendo así el valor o saldo por ejecutar.

Si los contratos en ejecución o adjudicados están en cabeza de un consorcio o unión temporal, el valor del mismo se afectará por el porcentaje de participación del integrante que esté presentando la propuesta.

El proponente debe diligenciar en su totalidad y entregar junto con su propuesta en medio magnético el ANEXO No. 7 con el fin de determinar la Capacidad Residual de Contratación, (KRC).

Presupuesto Oficial **\$ 180.023.652,00**

40% del presupuesto Oficial **\$ 72.009.460,00**

El señor **HUGO GIRALDO PARRA**, declara que a la fecha de cierre de la presente selección abreviada, tiene saldos 219.331.356. (presentado en un (1) CD folio 36 de su propuesta):

CAPITAL DE TRABAJO	\$1.724.796.982,00
K RESIDUAL	\$754.988.585,40
40% PRES OF.	\$ 72.009.460,80
KRC	> 40%

El proponente cumple con la capacidad Residual de Contratación solicitada

3.3.2. ORGANIZACIÓN OPERACIONAL Y EXPERIENCIA

3.3.2.1 Capacidad De Organización Operacional.

De conformidad con el artículo 6.2.2.2° del Decreto 0734 de 2012, los proponentes interesados en participar, deberán registrar a la fecha de presentación de su oferta, mínimo 200 SMMLV de Capacidad de Organización Operacional como Constructor,



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS, CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE, CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

El proponente **HUGO GIRALDO PARRA**, CUMPLE con la Capacidad de Operacional, registrando 19.156,64 SMMLV, según Certificado de Cámara de Comercio de fecha 17 de octubre de 2013, folios del 75 al 83 de la propuesta.

3.3.3. EXPERIENCIA

3.3.3.1. Experiencia Probable del Proponente

Se requiere que el proponente acredite mínimo CINCO (5) años de experiencia probable como constructor, se certificará con el RUP actualizado y en firme.

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROBABLE SOLICITADA POR CVC COMO CONSTRUCTOR	EXPERIENCIA PROBABLE REPORTADA EN CAMARA DE COMERCIO (AÑOS)
HUGO GIRALDO PARRA	CINCO (5) AÑOS	35,34139

El proponente **HUGO GIRALDO PARRA** CUMPLE con el requisito solicitado en el punto 3.3.3.1 según el cuadro anterior.

3.3.3.2. Experiencia Acreditada del Proponente

Se entiende por Experiencia Acreditada del Proponente "... la que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción actualización o renovación...."

En atención con el numeral 5 del artículo 6.1.1.2 y el numeral 1.2 del artículo 6.2.2.4 del Decreto 0734 de 2012, la Experiencia Acreditada del proponente (persona jurídica, natural en consorcio, unión temporal), se demostrará con la información contenida en el RUP de la Cámara de Comercio con la presentación de Mínimo UNO (1) Máximo TRES (3) Contratos y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar en contratos que hayan contemplado en su alcance "Experiencia en obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones causadas por crecientes de río, y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones".



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS, CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE, CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

- Al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato.

El Setenta por ciento del valor presupuestado por CVC corresponde a \$ 126.016.556,40

Proponente **HUGO GIRALDO PARRA:**

No DE CONTRATO	AÑO TERMINACION	ENTIDAD	VALOR (50% del total del cto)	VALOR A 2013
COT 0961 DE 2010	2011	CVC	\$269.878.322,2	\$ 297.037.260

De acuerdo con lo anterior mediante el contrato No. 0961 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VERSALLES-VALLE DEL CAUCA, El proponente **HUGO GIRALDO PARRA** cumple con que al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 70% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato.

3.3.3.3. Experiencia Específica del RESIDENTE DE OBRA (Dedicación al proyecto del 100%)

Deberá ser Ingeniero Civil, con experiencia general mínima de TRES (3) años y experiencia específica certificada mínima de DOCE (12) meses como Contratista, director de Obra o Director de Interventoría o Residente de Obra en proyectos de construcción o de interventoría similares al proyecto a ejecutarse mediante el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía, entendiéndose como similares: "Experiencia en obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones causadas por crecientes de río, y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.

Si el residente de obra no cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta se considerará **NÓ HÁBIL** y será desestimada.

El profesional deberá tener matrícula o tarjeta profesional vigente (COPNIA ORIGINAL VIGENTE), situación que se acreditará con la presentación obligatoria de los siguientes documentos:



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS,
CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE,
CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

- Fiel copia legible de la matrícula o tarjeta profesional que acredite la profesión requerida.
- Original del certificado de vigencia de la matrícula y/o tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) con una antigüedad no mayor a los ciento ochenta (180) días calendario contabilizados con respecto a la fecha límite para presentación de las propuestas.

Para el profesional se debe diligenciar el Anexo No 9 (el cual además deberá ser firmado por el profesional propuesto)

Para ser verificada la experiencias del profesional, se debe anexar certificaciones, la cual debe haber sido expedida por la entidad contratante de las obras, en la cual se pueda validar la información diligenciada en el formato; este certificado debe haber sido suscrito por el representante legal de la entidad contratante o su delegado, por el gerente del área técnica encargada del proyecto o en su defecto por el interventor del contrato.

Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia específica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

- Cargo desempeñado
- Plazo contractual
- Número del contrato
- Fechas de suspensión y reinicio de contrato en caso de haber ocurrido
- Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato.
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

Se consignará la información solicitada referida al profesional propuesto como Ingeniero Residente de la Obra en donde se detallará su formación académica y su experiencia específica; entendiendo en este caso como experiencia específica, la adquirida en el ejercicio de su profesión.

Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

Nota: En caso que la certificación no contenga la información anteriormente solicitada no se tendrá en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia acreditada del profesional y su calificación.

INGENIERO RESIDENTE PROPUESTO por el proponente **HUGO GIRALDO PARRA:**

Experiencia General: De acuerdo con el certificado del COPNIA se encuentra matriculado como ingeniero Civil desde el 5 de diciembre de 1977, para un total de 35años y 10 meses de experiencia general. CUMPLE

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS,
CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE,
CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

Experiencia Específica:

No DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO EN MESES	OBSERVACIONES	TIEMPO REAL
093-2009	CVC	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES	CONTRATISTA	18/12/2009	17/12/2010	12	SE CRUZA 4 MESES CON CTOS 0173 DE 2008 Y 0961 DE 2010	8
1011 DE 2010	CVC	REALIZAR LAS OBRAS DE MITIGACION CONTRA LAS INUNDACIONES Y CONSECUENCIAS PRESENTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL RIO FRAYLE	CONTRATISTA	21/12/2010	20/03/2011	3		3
1008 de 2010	CVC	DESCOLMATACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RIO GUACHAL	CONTRATISTA	14/01/2011	13/04/2011	3	TIENE CRUCE DE 67 DIAS CON CTO 093 DE 2009	0,8
0173 DE 2008	CVC	DISEÑO CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR EFECTOS DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA	CONTRATISTA	16/02/2009	30/08/2011	14,86666667	TUVO 7 SUSPENSIONES Y DOS PRORROGRAS, TIENE UN CRUCE DE 3,43 MESES CON CTOS 0961 DE 2010, 1008 DE 2010, 093 DE 2010 Y 1011 DE 2010	11,4
0961 DE 2010	CVC	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUS RESIDUALES	CONTRATISTA	24/12/2010	23/06/2011	6	TUVO UNA SUSPENSION SE CRUZA 3,53 MESES CON CTOS 1008 DE 2010, 1011 DE 2010 Y 0961 DE 2010	2,4
CVC-FNC No. 0	HIDROOCCIDENTE	REALIZAR LA RECUPERACION PARCIAL DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RIO GUABAS Y EL CAUCE ACUEDUCTO	DIRECTOR DE OBRA	23/01/2012	22/06/2012	5		5
TOTAL								30,6

El ingeniero Civil **HUGO GIRALDO PARRA** cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada

3.3.4. Registro Único de Proponentes – RUP

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, para los proponentes personas naturales o jurídicas nacionales con domicilio en Colombia, el único documento válido para acreditar la clasificación es el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, acorde con lo determinado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

El oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción en una de las siguientes clases así:

Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme. Para participar en el presente proceso el proponente deberá estar inscrito, en la actividad CONSTRUCTOR, al menos en una de las siguientes clases: 4530 o 4290.



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
CVC No 43 de 2013 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES
OCASIONADAS POR LA CRECIENTE DE LOS RIOS BOLO EN EL SECTOR DE LOMITAS,
CORREGIMIENTO LA FLORESTA - MUNICIPIO DE PRADERA Y QUEBRADA PARAISO VERDE,
CUENCA DEL RIO GARRAPATAS – MUNICIPIO DE ARGELIA".

DIVISION 45 Construcción 4530 Construcción de obras de Ingeniería Civil

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	45	453	4530

CIIU Revisión 4

DIVISIÓN 42 Obras de Ingeniería Civil 4290 Construcción de otras obras de ingeniería Civil

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	42	429	4290

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Selección Abreviada.

HUGO GIRALDO PARRA: RUP expedido el 17 de octubre de 2013, aparece clasificado en el CIIU versión 4, en la Actividad Constructor y clase 4290 solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

De acuerdo con la verificación de los documentos de requisitos de experiencia habilitadores, la propuesta presentada por **HUGO GIRALDO PARRA** se considera Hábil, para efectos de continuar con el proceso de evaluación y calificación.